

CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;*
- Que el 26 de noviembre del presente año, el **COLEGIO NACIONAL "LA UNIÓN"**, del cantón Quinindé, de la provincia de Esmeraldas, conmemora su **DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de vida institucional;*
- Que en este establecimiento educativo se han formado varias generaciones de estudiantes de la provincia;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor desarrollada por tan importante establecimiento educativo y de sus maestros, que prodigan todo su esfuerzo para que nuestros jóvenes contribuyan al engrandecimiento de la Patria; y,*

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO NACIONAL "LA UNIÓN"**, del cantón Quinindé, de la provincia de Esmeraldas, al conmemorar su **XVIII ANIVERSARIO** de creación.*

*El señor doctor **FREDY CRUZ CAMACHO**, Diputado por la provincia de Esmeraldas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL